



RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2019, de la Secretaría General de Cultura, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración de la convocatoria de las ayudas destinadas a la producción de largometrajes de la Comunidad Autónoma de Extremadura correspondiente al año 2017.

(2019062498)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.3 del Decreto del Presidente 7/2017, de 19 de abril, por el que se convocan ayudas destinadas a la producción de largometrajes de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2017 (DOE n.º 88, de 10 de mayo), el día 13 de junio de 2017 se dictó Resolución por la que se designan los miembros de la Comisión de Valoración de las mencionadas ayudas, en la cual se nombraba como Vicepresidente de la misma a D. David Garrido Bazán, en su condición de Director de la Filmoteca de Extremadura, y que fue publicada en el Diario Oficial de Extremadura el día 27 de junio de 2017.

Con fecha 2 de julio de 2019, D. David Garrido Bazán fue cesado como Director de la Filmoteca de Extremadura, cargo para el que ha sido nombrada D.ª. Natalia Rodrigo Pizarro el día 2 agosto de 2019.

Teniendo en cuenta que la vicepresidencia de la Comisión de Valoración de estas ayudas corresponde a la persona que ostente el cargo de Director/a de la Filmoteca de Extremadura, al haberse producido un cambio en la titularidad de este cargo resulta procedente modificar la composición de la Comisión de Valoración, y en virtud de ello,

RESUELVO :

Designar a D.ª. Natalia Rodrigo Pizarro, en su condición de Directora de la Filmoteca de Extremadura, como Vicepresidenta de la Comisión de Valoración de las ayudas indicadas, en sustitución de D. David Garrido Bazán, manteniendo vigente la designación del resto de los miembros de la Comisión de Valoración efectuada mediante Resolución de 13 de junio de 2017.

Mérida, 9 de octubre de 2019.

La Secretaria General de Cultura,
MIRIAM GARCÍA CABEZAS

• • •

